

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25816 MADRID

El juzgado de lo Mercantil numero 9 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso 785/2019 por auto del día de fecha 22 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso necesario abreviado a Teodato Ramírez Aparicio con DNI 01366138F.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración Concursal es doña Aránzazu Bárcena Fernández, con DNI 02668355X. Dirección en calle Antonio Acuña número 11, 2E 28009 Madrid. Teléfono 915736663 y fax 915340454. Correo electrónico abf@bufetefernandezdoyage.es a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberían realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concurso.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190033575-1